ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
16 de julio de 2020

Lugar de celebración
Reunión telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO

Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. M.ª del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
Dña. Victoria Alcalde Ortíz, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

- Apertura y calificación administrativa: 261/19 - Contratación de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano de Monturque, Córdoba, obra incluida en el marco de las subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020"

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- En lo referente a la apertura y calificación administrativa del contrato de las obras de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior mediante cambio a tecnología led en casco urbano de Monturque (Córdoba), han concurrido 39 licitadores. Tras la revisión de la documentación que han aportado la mesa concluye admitir a los siguientes licitadores, al haber presentado la oferta en forma y plazo:

1. - AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (ACISA)

Código seguro de verificación (CSV):
D287 100B C325 679D 1D46
D287100BC325679D1D46
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 28/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 24/8/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 24/8/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

2. - ALUMBRADOS VIARIOS, S.A.
3. - CACTUS SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.
4. - CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.
5. - DESARROLLOS TECNOLÓGICOS INTELEC, S.L.
6. - DUCTOLUX S.L.
7. - EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
8. - ELECNOR S.A.
9. - ELECTRICIDAD INELSUB, S.L.
10. - ELECTROMUR, S.A.
11. - ETRALUX S.A.
12. - FERROVIAL SERVICIOS, S.A.U.
13. - FRANCISCO CABALLERO GARCIA
14. - GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.
15. - GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S.L.
16. - ILUMINACIONES GRANJA, SL
17. - IMESAPI, S.A.
18. - IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L.
19. - INGECONSA, CONSTRUCCION Y AGRICULTURA, S.L.U.
20. - INGELECOR S.L.
21. - INGENALIUM, S.L.
22. - INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S.L.
23. - INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI SL
24. - INSTALACIONES ESPECIALES MALAGUEÑAS S.L
25. - INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)
26. - ILUMINACIONES FUTURAS DE LED, S.L.
27. - JOSE Mª MENDOZA DE LA PASCUA SA
28. - LEUK SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L.
29. - MAGTEL OPERACIONES S.L.U.
30. - MONTAJES ELÉCTRICOS MÁRQUEZ Y GARCÍA, S.L.
31. - MONTAJES ELÉCTRICOS CONTRERAS, S.L.
32. - NITLUX, S.A.
33. - PROYECTOS Y SERVICIOS SERRANO MARIN, S.L.
34. - SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
35. - VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.

Código seguro de verificación (CSV):
D287 100B C325 679D 1D46
D287100BC325679D1D46
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 28/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 24/8/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 24/8/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

2.- Conceder plazo de subsanación a las empresas que a continuación se relacionan, al haberse apreciado una serie de deficiencias en la documentación presentada. Estas empresas deberán subsanar el/los defecto/s que se han detectado, conforme a lo dispuesto en el art. 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y las cláusulas 5.3 y 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante):

PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- El licitador deberá presentar las declaraciones responsables correspondientes a este expediente de licitación, al haber presentado declaraciones responsables que hacen referencia a otro expediente de contratación. La documentación a presentar es:

1. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)
2. Declaración de empresa extranjera según Anexo nº 7.
3. Declaración de inscripción a ROLECSP según Anexo nº 13.
4. La autorización a consulta de sistemas terceros según Anexo nº 4 .
5. La declaración de correo electrónico habilitado según anexo nº 11.
6. Documento relativo al compromiso de adscripción de medios según anexo n.º 15 del PCAP.

Deberá firmar estos documentos con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

STRATA PAVIMENTOS, S.L.U.- El licitador deberá presentar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indicando quién es el operador económico (empresa) en la Parte II "Información sobre el operador económico", ya que en este apartado ha reflejado el nombre del representante. Deberá firmar este documento con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

TRENASA, S.A. - El licitador deberá aportar la autorización de sistemas terceros según anexo n.º 4 del PCAP, indicando si autoriza o no la cesión de información. Asimismo deberá aportar el documento relativo al compromiso de adscripción de medios según anexo n.º 15 del PCAP. Deberá firmar estos documentos con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

XIFRAM, S.L.- El licitador deberá presentar el documento relativo a la autorización de sistemas terceros según anexo n.º 4 del PCAP y la declaración de correo electrónico habilitado según anexo nº 11 del PCAP, correspondientes a este expediente de licitación, ya que los que ha presentado hacen referencia a otro expediente de contratación. Deberá firmar estos documentos con un certificado de firma digital, reconocido por @firma, del representante de la persona jurídica, a través de la herramienta de subsanación de ofertas.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.
(FIRMA ELECTRÓNICA)

Código seguro de verificación (CSV):
D287 100B C325 679D 1D46
D287100BC325679D1D46

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 28/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 24/8/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 24/8/2020
....y 3 más

pie_firma_conto_dipu_01